

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional Rectorado



Buenos Aires, 25 de abril de 2019.

VISTO la Resolución Nº 157/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Rafael, relacionada con la situación de la alumna Jaqueline Mercedes COFRÉ, y

## **CONSIDERANDO:**

Que la mencionada alumna no dio cumplimiento al régimen de correlatividades establecido en el punto 7.2.1.3 de la Ordenanza 1163.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen 24 de abril de 2019, aconsejó refrendar la Resolución Nº 157/2018 de la Facultad Regional San Rafael.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución Nº 157/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Rafael y convalidar la aprobación de las materias Toxicología Laboral,



"2019 - Año de la Exportación"



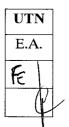
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional Rectorado



Ergonomía, Seguridad Industrial Avanzada e Incendios y Explosiones, sin haber aprobado previamente su correspondiente correlativa Conocimiento de Materiales, a la alumna Jaqueline Mercedes COFRÉ, Legajo Nº 5178 de la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

ARTÍCULO 2°.- Registrese. Comuniquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 696/2019



Ing. HECTON EQUARDO AIASSA

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO Secretario del Consejo Superior